ERNESTO QUESADA

La fraternidad ríoplatense y la fecha de la Independencia Uruguaya

MONTEVIDEO
1923

ERNESTO QUESADA

La fraternidad ríoplatense y la fecha de la Independencia Uruguaya

MONTEVIDEO
1923

Razones de esta publicacion

El eminente historiógrafo argentino, doctor Ernesto Quesada, me ha enviado una carta intensa y erudita sobre la fecha de nuestra independencia y la fraternidad que debe reinar entre los países de ambas márgenes del Plata. Es la opinión autorizada de uno de los hombres más sabios de Hispano-América y esta sola causa explicaría que yo la publicase en opúsculo. Pero tengo un motivo más serio aún para hacer que estas páginas sean conocidas del público: ellas demuestran la sinrazón de quienes, por patrioterismo, determinaron que nuestro centenario sea conmemorado el 25 de Agosto de 1925.

Ariosto D. González.

Buenos Aires, Junio 28 de 1923.

Sr. Don Ariosto D. González.

Montevideo.

Mi estimado amigo:

Recibo su carta del 22 del corriente, junto con el artículo que Ud. dedica a refutar un discurso parlamentario de Gallinal, sobre la fecha de la independencia. No conozco ese discurso, pero tengo en alta estima la inteligencia y la preparación de su autor, de modo que, para apreciar mejor su refutación, me falta por completo el punto de comparación con lo refutado... No me dice Ud. tampoco en que diario y en que fecha apareció su artículo: dato que conviene tener, ya que realmente — como Ud. agrega — ese artículo «puede servir de apéndice a su folleto».

Este—«El centenario: refutación del libro del Dr. Pablo Blanco Acevedo» (Montevideo 1923)—lo recibí junto con su carta de Mayo 29, que se cruzó con la mía de la misma fecha, a la que contesta ahora la de Ud Leí su opúsculo en seguida con el mayor interés, como he hecho con todo lo que sobre ese asunto ha aparecido allí, y ha llegado a mi conocimiento. Temo que, en la dilucidación del punto histórico, haya de por medio no poco amor propio mal entendido: como, paréceme, ha sucedido con el increíble endiosamiento de Artigas — un tanto, *ultra petita* — y a quien hasta algunos de sus compatriotas pretenden colocar más alto que San Martín! En mi opinión objetiva—y en la cual para nada influye mi calidad de argentino, pues la crítica histórica nada tiene que ver con la nacionalidad — hay en todo ello mucho de patriotería

involuntaria: se diría que algunos orientales creen engrandecer más el nombre de uruguayo si borran — por lo menos tratan de esfumar — de la historia el hecho naturalísimo de que formaron parte de la patria argentina, como si esto significara algo de que debieran avergonzarse. No se dan quizá cuenta de que, en la evolución histórica, la verdad es siempre—como en todas las cosas—más honrosa que la disimulación o la mentira, siquiera sea esta involuntaria, además de que sencillamente la crítica objetiva pone tarde o tempramo las cosas en su lugar, siendo así que el desenvolvimiento del pasado jamás deba ocultarse desde que no implica, ni para coetáneos ni para pósteros, baldón alguno. Por lo demás, una tradición que se busque formar artificialmente *a posteriore* no perdura nunca, es siempre de vida precaria y no se ex-

plica satisfactoriamente en épocas normales: cuando más cabría comprenderla si estuvieran en guerra estos pueblos y se creyera necesario inflamar de esa guisa a las masas poco informadas, para producir un efecto del momento y crear odios del instante: como — por ejemplo — hicieron los franceses, en los primeros tiempos de la última guerra mundial, afirmando a grandes gritos que los alemanes cortaban en Bélgica las manos a las criaturas y otras enormidades por el estilo, de las cuales después los escritores serios de aquel país han preferido no acordarse...

Porque, en época normal, no hay desdoro alguno en ser agradecidos con el pasado y reconocer tranquilamente que, en un momento dado y por razones bien explicables, llegaron estos pueblos hermanos a una encrucijada del camino y se vieron desgraciada-

mente obligados—en contra de su positiva y recíproca voluntad—a separar en adelante su ruta. Ese es el hecho histórico escueto. Y a ese respecto dice su artículo: «Esos documentos—las cartas inéditas de Trápani y López Formoso — no dejan la menor duda sobre el carácter provincial de nuestra gloriosa campaña del año 25 y menos aún sobre la dependencia de Buenos Aires en que estuvimos hasta el año 28». Y en su carta de Mayo 29, refiriéndose a la obra de mi padre sobre «Historia diplomática latino-americana» dice Ud. que «en los cap. 4 y 5 del tomo II trata con gran acierto los orígenes de la nacionalidad uruguaya». Eso mismo díjele yo a Blanco Acevedo—en carta de Agosto 25 de 1922, al agradecer su libro «Centenario de la independencia: informe sobre la fecha de celebración»—y discretamente insinuaba, «No he visto

citada la obra de mi padre en el libro que recibo, y me permito creer que quizá le hubiera a Ud. sido interesante tenerla a la vista»; pero aquel me contestó: «La ausencia de referencias especiales a dicho trabajo tiene por causa el deseo mío de realizar la tarea que me fué encomendada, sirviéndome únicamente de piezas documentales inéditas en su casi totalidad: por esto, y porque además la tesis de Vicente G Quesada difiere esencialmente con la que ilustra mi trabajo he prescindido de esa importante opinión, tratando tan solo de refutar la doctrina documentalmente». No cabía insistencia por mi parte, si bien sigo creyendo que, al investigar una cuestión histórica, menester es discutir todas las opiniones, favorables o adversas a la tesis que se sustenta, desde que ésta no debe ser sino la resultante de un examen crítico de to-

das las fuentes, impresas o inéditas, sobre el punto investigado: silenciar simplemente la opinión contraria no me pareció, nunca procedimiento convincente. Por su lado José G. Antuña—en su opúsculo: «La fecha de nuestro centenario» (Montevideo, 1921) —discute las de Agosto 25 de 1825 y de Julio 18 de 1830, decidiéndose por la primera, pero pasa como sobre ascuas por el tratado de 1828 «al que —dice—el Uruguay no fué considerado parte contratante y por el que la Argentina y el Brasil reconocieron o, por mejor dicho, otorgaron nuestra independencia, pero sin admitirnos personería internacional», olvidando que no podía aún ser «parte contratante» lo que aún no existía como entidad independiente y que precisamente se creaba como tal en dicha solución diplomática. Ud. mismo—en el opúsculo «El centenario de la in-

dependencia nacional» (1921)—si bien propicia la celebración del centenario en Julio 18 de 1830, no puede menos de decir... «la nacionalidad creada en 1828», y recuerda las palabras de Ellauri, al tratar la constitución de 1830: «Es una obligación-forzosa de que no podemos desatendernos: nos ha sido impuesta por una estipulación solemne y en la que no fuimos parte, apesar de ser los más interesados en ella». Por eso Ud, en dicho folleto› agrega: «Nuestra independencia fué resultado de un pacto firmado entre el gobernador Dorrego y don Pedro I. del Brasil». Y ese espíritu eminente que se llama Luis Melián Lafinur—y a quien considero como una de las glorias intelectuales de su país—agregaba «Juan Carlos Gómez, jamás renegó de la nacionalidad impuesta en 1828». Y Juan Antonio Zubillaga, otra mentalidad de primer orden, cla-

rísimamente dice: «Queda inconmovible la realidad de los acontecimientos que fueron verdadera causa de nuestra constitución en país independiente: y esa realidad dice, definitiva e inapelablemente, que la independencia de lo que hoy es República Oriental solo provino del mutuo interés de los contendientes en la batalla de Ituzaingó, pues — como lo repitiera Angel Floro Costa, con el criterio de Ellauri, Gómez, Bustamante, y demás escritores uruguayos que le precedieron en la sustentación de la tesis adoptada por él—aquella independencia fué la obra de la diplomacía de los países limítrofes, surgida de la necesidad de equilibrio político entre esas naciones, más que de una necesidad por la geografía de nuestro suelo».

La crítica histórica tiempo hace ha encarado la cuestión de la independencia del Uruguay simplemente como

un caso de excepción en la América Latina: es la única república que no nació a la vida independiente por revolución contra la metrópoli — como Chile, Perú, México, Argentina — o por simple segregación del grupo colonial a que pertenecía — como Bolivia, Paraguay, Colombia, Venezuela, Ecuador — o por sucesiva segregación y reincorporación a su respectivo grupo colonial — como sucede en Centro América con Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Salvador—sino como resultado de una guerra internacional, pués fué creada por el tratado de paz entre Brasil y Argentina en 1828, con la garantía de Inglaterra. Posteriormente Cuba vino a la vida independiente por el tratado de paz entre España y Estados Unidos; y después Panamá, por el tratado de protectorado con Estados Unidos. La independencia del Uruguay fué, por lo

tanto, una solución internacional solemne, de la que han quedado garantes tres potencias: la de Cuba, ha sido otra solución análoga, con la garantía de dos potencias: la de Panamá con la garantía de una potencia.

El hecho histórico fuera de cuestión es que el tratado de 1828 dió nacimiento internacional a la nueva entidad independiente: la organización que ésta se dió en 1830 es solo un hecho interno y no externo, pués la constitución de un país solo interesa a éste y no a los demás. En realidad la solución del año 28 no fué buscada ni anhelada, sea por argentinos o por uruguayos, o aún brasileros: fué impuesta discretamente por Inglaterra—por intermedio del ministro lord Ponsomby—en la negociación de paz de Río de Janeiro, como la única fórmula que podía desatar el nudo gordiano del secular antagonismo hispano lusi-

tano en el Río de la Plata, y ambos adversarios lo aceptaron a regañadientes. Es una solemne y definitiva solución diplomática, que ha creado una nacionalidad y ha desviado para siempre las corrientes históricas en esta parte de América. (1)

---

(1) El doctor Edmundo Castillo, en el discurso pronunciado el 25 de Junio en la H. Cámara, demostró concluyentemente la influencia que tuvo Inglaterra en el tratado preliminar de paz de 1828, e hizo un estudio completo e intenso, seguro y luminoso, sobre la intervención de la Corte inglesa en la solución del problema que nos diô la independencia. Dijo el joven y erudito tribuno, explicando esa intromisión: «Llega Lord Ponsomby al Rio de la Plata para seguir las instrucciones del gobierno inglés que seguía las orientaciones de Lord Canning. Inmediatamente, ante la Corte del Brasil, empieza Lord Ponsomby a manifestar que Inglaterra se perjudica extraordinariamente con el bloqueo que las fuerzas imperiales del Brasil hacen al gobierno de Buenos Aires y a las costas Argentinas; que el comercio inglés ha sufrido un decaimiento extraordinario en virtud de eso; manifiesta también la justicia de la causa oriental, y al cabo de un tiempo de conversaciones, acaba por hacer saber a la Corte del Brasil que si aquella guerra no termina en un plazo determinado, Inglaterra intervendrá para levantar el bloqueo de la escuadra

No veo porque se esquiva en su país el reconocer francamente tal hecho, exactamente igual al de la creación de nuevos estados por el Congreso de Viena (1815) y por la Conferencia de Versailles (1919), pues no hay en ello asomo alguno de desdoro sino, por el contrario, la expresión de un gran acto histórico. Así han nacido ayer no más a la vida independiente Checoeslovaquía, Yugoeslavia, Finlandia, y tantas otras na-

---

brasilera. En cuanto a la intervención del ministro inglés en Buenos Aires, es en un sentido análogo. El ministro inglés manifiesta su criterio, que es el criterio de Lord Canning, el criterio de los intereses ingleses, de que no conviene de ninguna manera que las dos márgenes del Río de la Plata pertenezcan a un mismo país, y que todas las costas de la América del Sur, desde el Ecuador hasta el Cabo de Hornos, se dividan exclusivamente entre dos Estados»... «Y bien: fué ese criterio de la conveniencia inglesa lo que determinó la intervención inglesa en la guerra entre el Imperio del Brasil y las rovincias Unida , y como consecuencia de esa acción persistente, terca y poderosa, resultó la Convención Preliminar de Paz del año 28».

(Nota de A. D. G.)

cionalidades novísimas, cuyos nombres todavía nos son poco familiares, tan reciente es su creación.

En la época colonial todos éramos españoles, pero la enorme extensión territorial de las divisiones administrativas creó núcleos geogáficos, con vida autonómica propia, en las diversas regiones: así, en el solo virreynato del Río de la Plata era evidente que el núcleo de Cuyo tenía sus caracteres propios como lo tenía el de Buenos Aires, como se notaba en el de Córdoba, como era indudable el de Salta, en los del Alto Perú, Paraguay y Banda Oriental. La inhabilidad de los dirigentes argentinos, durante el primer tercio de vida independiente, dejó aislarse a la Provincia Paraguaya, separarse a la alto peruana y, en cuanto a la uruguaya, se vió ésta constantemente tironeada por las intrigas políticas brasileras y por

la falta de fijeza de la acción metropolirana porteña. De esa desgraciada miopía de estadistas, que caracterizó a los gobernantes argentinos de la época, ha provenido la pérdida de aquellas partes soberbias del acervo hereditario: Bolivia nos fue arrebatada por Bolívar; Uruguay, por la solución diplomática del tratado de paz de 1828; Paraguay, por el final reconocimiento posterior de Caseros. La que pudo ser una estupenda nación, por su enorme extensión y su privilegiada posición geográfica, y que nos hubiera enorgullecido a todos nosotros en los siglos venideros, se ha convertido en cuatro fracciones desiguales: Argentina, Uruguay, Bolivia, Paraguay: pero inútil es lamentarse, porqué así como no se remonta el curso de los ríos, no se vuelve a rehacer lo antes deshecho... No hay, pues, que mirar al pasado sino al porvenir.

Esta ley sociológica de la disgregación histórica ha sido la maldición de todos los puebos hispanoamericanos que han ido debilitándose más y más, fraccionándose y convirtiéndose en entidades más o menos reducidas en extensión y población; en cambio, los lusitanos imitaron el ejemplo yanquí, y Brasil—como Estados Unidos — no ha hecho sino ensanchar enorme y constantemente su territorio e incorporar sin cesar nuevas poblaciones, que hoy quizá son solo tribus aborígenes pero que mañana serán ciudadanos conscientes. Para nuestros vecinos la ley histórica ha sido la de la agregación; para nosotros, la de la disgregación.

Y todavía, en medio del natural debilitamiento que la disgregación produce, buscamos—como si aquello no fuera bastante! – envenenar las relaciones vecinales con fementidas rei-

vindicaciones históricas, rencillas de campanario de aldea, y adoración de ídolos desfigurados, que son como pseudo dioses lares y enemigos de los dioses de al lado. . . Hoy mismo, el grupo del norte—colombianos, venezolanos y ecuatorianos—jura ciegamente por Bolivar y lo convierte en ídolo artificial, porque aún quiere borrar la historia y no recordar que, en el ejercicio del gobierno, fué un déspota constante, pero se esfuerza por endiozarlo como pendón hostil al sud del continente y como si su grandeza dependiera de obscurecer a San Martín; en cambio, Argentina, Chile y Perú juran por San Martín, cuya gloria no tuvo oportunidad de empañarse por el ejercicio de la función del gobierno desde que prefirió eliminarse antes de chocar con Bolívar en la jornada final, pero lo ensalzan como si implicara un reproche para todo el norte del

continente común, y como si dependiera su fama de que empalidezca la del héroe venezolano! Y ahora algunos compatriotas suyos, arrastrados por el curioso fanatismo artiguista de última hora, en el cual cada uno parece querer exagerar más que los demás, llegan hasta la monstruosidad de colocar a Artigas por sobre San Martín y Bolívar!

Esas exageraciones son pasajeras. Eso no es historia. A su respeto solo cabe aplicar el dicho dantesco: guarda e passa...

Todo eso pasará y espero vivir lo bastante para volver a conversar con Ud. alguna vez sobre el particular y rememorar ambos esta que fué fiebre pasajera, que muchos creyeron ingenuamente verdad histórica, siendo así que, después de reflexionarlo bien al cabo del tiempo, se darán cuenta de que fué tan solo un falso miraje; una

Fata Morgana de determinado cuarto de hora... No tan malo cuando ello no produce efectos inmediatos y que desp és a las veces no cabe borrar, como nos ha sucedido a los argentinos con la propaganda antirosista de Sarmiento en Chile durante la emigración y la cual, para combatir más eficazmente a Rosas, incitó al gobierno chileno—que a ello honradamente se resistía, al principio — a ocupar el Puerto del Hambre y el Estrecho de Magallanes a fin de provocar un conflicto armado con el gobernante argentino: la ocupación se produjo y desde entonces (1845) perdimos esa parte soberbia de nuestro patrimonio y, después de la larga y accidentada controversia de límites, tuvimos que consagrar el duro sacrificio en el tratado de 1881. La ceguera momentánea de Sarmiento fué causa de ese desmembramiento: por suer-

te la Comisión unitaria argentina en Chile, no logró entonces que Portales prohijara la idea de apoderarse de la Provincia de Cuyo.. Esos excesos de hecho son los únicos peligrosos en las autosugestiones doctrinarias que enceguecen a los hombres más sinceros: por eso, mientras el exageradísimo artiguismo doctrinario del instante actual, mantenga su carácter exclusivamente teórico, y no se traduzca en otra forma, no hay mayor daño, pues el tiempo se encargará de tranquilizar los ánimos y reducirlas cosas a su debida proporción. Hoy por hoy, ello se ha traducido en la ley uruguaya de Junio 17 de 1919, cuyo art. 1.° dice textualmente: «Declárase fiesta nacional el 19 de Junio, día del nacimiento del fundador de la nacionalidad, general José Artigas». A ello observa Melián Lafinur: «Esto es de caerse para atrás: *et voila jus-*

tement comme on ecrit l'histoire; que en el presente caso es frase que podría cambiarse en su parte final, diciéndose *et voila justement comme on fvit des lois a l'Uruguay.* Artigas, como caudillo federal, no fué fundador de nacionalidad alguna .» Ciertamente no tengo personería para terciar en una polémica especialmente uruguaya, sobre los méritos de Artigas y el alcance de aquella ley: sólo, como cultor de la historia y porque la época de Artigas pertenece por entero a la patria grande, a la que era entonces patria común de los que hoy son argentinos y uruguayos, pero a la sazón sólo eran argentinos, es que puedo manifestar mi parecer, que le es a Ud. conocido, sabiendo que conceptúo a los diversos caudillos federales-Ramirez, Artigas, Quiroga, etc.,—como el más sólido fundamento de la evolución so-

cial rioplatense...ni mas ni menos

Pero, amigo mío, créame que de todos modos es más fecundo, más patriótico y más previsor, trabajar por la armonía que por la desarmonía, desde que nada tenemos que ganar con esta sino mucho que perder: cuanto menos unidos en el porvenir, más flanco presentaremos a quienes pueda convenirles aprovechar, en perjuicio nuestro, de semejantes distanciamientos simplemente teóricos al principio pero posiblemente prácticos al fin, y los cuales por lo general comienzan jugando y suelen, a las veces, terminar llorando!

Trabajemos, pues, por indigar nuestra historia con espíritu ecuánime y respetuoso para todos, pues, así como lo cortés no quita lo valiente, la gratitud que debemos a nuestros antepasados y que es justísimo reconozcamos, honrando como es debido su

memoria, no necesita forzosamente apoyarse en obligada hostilidad para con otros, sean vecinos o no: para todos hay lugar debajo del sol! Crucemos, por lo tanto, nuestras manos a través del río, como nos lo indica el escudo que alguna vez nos cobijó a unos y otros.

Lo saluda

su siempre afmo. amigo

Ernesto Quesada.

Tall. Gráf. F. PERCIAVALLE

Agraciada 1894

MONTEVIDEO